



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0043624/2016

Córdoba, 29 MAY 2017

VISTO

Que los días 1 y 2 de junio de 2017 se sustanciará el concurso para Profesores Asistentes para la Cátedra Técnicas Projectivas; y

CONSIDERANDO:

Que para ello deberá trasladarse a esta ciudad de Córdoba la Profesora Hilda Mabel Guevara (San Juan) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

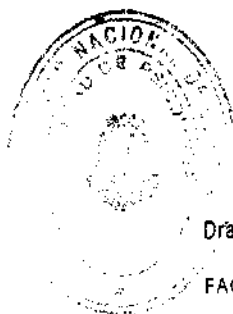
Artículo 1º: Autorizar el reintegro de pasajes terrestres o su equivalente (San Juan-Córdoba-San Juan) para la Profesora **Hilda Mabel Guevara** y el pago de tres días de viático.

Artículo 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a A.001.075.001.000.12.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **689**

DI GENNÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA